

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Ólvega, a 1 de junio de 2017, siendo las 19,05 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, D^a Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Elia Jiménez Hernández, D. Diego Rubio Alonso, D^a Olmacedo Pérez Hernández, D^a Judit Villar Lacueva, D. Javier Calvo Molinos, D^a M^a Eugenia Barrera Tello y D^a Yolanda Lozano Viguera.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR..- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 6 de abril de 2017, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/A DEL PRESUPUESTO DE 2017..- Vista la propuesta de modificación de créditos n° 1/A de 2017, D^a Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, se mostró favorable al suplemento de crédito para atender gastos de personal y cuotas sociales derivados de la contratación temporal de trabajadores desempleados y al crédito extraordinario para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la I+D+i.

Dijo que dado que el crédito para la compra de unas naves se obtiene de la baja de otra aplicación, el grupo Socialista votará a favor en este punto.

El Sr. Alcalde explicó que la modificación de créditos contempla un suplemento de 20.000,00 euros, que corresponde al 50% de los gastos del personal que se pretende contratar, al amparo de una subvención de la Junta de Castilla y León que gestiona la Diputación Provincial.

Se contempla asimismo un crédito extraordinario de 187.500,00 euros para la concesión de subvenciones para el fomento de la I+D+i, destinadas a empresas que se instalen en el Municipio.

En tercer lugar, se recoge un crédito extraordinario para la compra de unas naves industriales por importe de 75.000,06 euros, mediante la baja en idéntica cuantía de la aplicación de arrendamientos del capítulo II.

Por tanto, el Pleno acordó por unanimidad aprobar inicialmente el expediente, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

Suplementos de crédito y créditos extraordinarios:

Capítulo 1..... 20.000,00 euros.

Capítulo 6..... 75.000,06 euros.

Capítulo 7..... 187.500,00 euros.

Total suplementos de crédito y créditos extraordinarios..... 282.500,06 euros.

Financiación del expediente:

Bajas o anulaciones de créditos. Capítulo 2..... 75.000,06 euros.

Remanente líquido de Tesorería de 2016..... 207.500,00 euros.

Total recursos de financiación del expediente..... 282.500,06 euros.

3º.- ADQUISICIÓN DE NAVES INDUSTRIALES..- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Promoción, Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas, Dª Judit Villar manifestó que este asunto se abordó en el anterior Pleno y siguen teniendo las mismas o mayores dudas respecto de esta compra.

Se construyeron las naves por 1.078.967,02 euros y se vendieron por 1.083.775,00 euros. Se obligó el Ayuntamiento a pagar un alquiler por cinco años más otros cinco de prórroga, que ha supuesto 1.044.440,06 euros y finalmente se compran por 600.000,00 euros.

Se propuso valorar la posibilidad de construir unas naves por menos dinero en terrenos el Ayuntamiento.

Fue el equipo de gobierno el que redactó las condiciones de la venta de las naves y el alquiler posterior.

Se decía que no había dinero para compras pero a lo largo de los últimos diez años se han adquirido propiedades por valor de casi 4,5 millones de euros.

Desde el pasado Pleno, hace dos meses, no ha habido reuniones para alcanzar acuerdos o para que se les tratase de convencer con argumentos, documentos e informes de que era la mejor solución.

Parece una compra poco ventajosa para el Municipio, puesto que se entiende que se compra dos veces, una con el alquiler y otra con la compra.

Explicó el Sr. Alcalde que el coste de construcción de las naves fue 885.808,37 euros y se vendieron por 1.083.775,00 euros.

En el período de tiempo que el Ayuntamiento ha pagado un alquiler, se han obtenido rentas de las diferentes empresas que han ocupado las naves, como es el caso de Vestas, Coronas, Rugui y Replay.

También hay que valorar el puente-grúa, la obra que Replay hizo en la campa exterior y la subvención de Proynerso para la construcción de las naves.

Los ingresos de las naves totalizan 1.783.349,00 euros y los gastos generados son 863.173,60 euros de la renta pagada a Beltrán más 600.000,00 euros de la compra de las naves, lo que supone 1.463.173,60 euros, obteniendo así un ahorro de 320.176,00 euros.

Además de ello, los 600.000,00 euros no se pagan ahora de una sola vez, sino en seis años, lo cual facilita mucho las cosas al Ayuntamiento.

Se entiende mejor opción que construir unas nuevas naves porque se encuentran en un punto estratégico del Municipio, con una magnífica ubicación y accesos, gas, luz, puente-grúa, aire comprimido, oficinas y aseos para el personal. Son muchas las ventajas. Se dispone de espacio para guardar la maquinaria y herramientas, camiones y resto de vehículos. Las naves tienen capacidad para las necesidades del Ayuntamiento, para apoyar iniciativas empresariales y para el uso de las asociaciones locales cuando lo necesitan.

Se trata de una operación muy buena y ventajosa para los intereses municipales.

Dijo Dª Judit que parece que no se maneja la misma información en cuanto al coste total de las cuatro naves que se le facilitó desde el Ayuntamiento. No se está juzgando el uso sino la operación en sí, no pareciendo ventajosa para el Municipio, puesto que según los datos que manejan se están comprando las naves dos veces.

El Sr. Alcalde reiteró que sin tener en cuenta el coste de la construcción, considerando los ingresos percibidos y los costes de alquiler y compra, se produce un beneficio para el Ayuntamiento de 320.176,00 euros, por lo que se entiende que se trata de una operación ventajosa y se va a llevar a cabo.

Visto el expediente tramitado, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista, el Pleno acuerda por mayoría absoluta la adquisición a Construcciones Beltrán Moñux del inmueble situado en el Polígono industrial "El Moral" compuesto por cuatro naves industriales y una campa o espacio anejo, que cuenta con una superficie de 3.301,83 m² de suelo y 2.531,58 m² de construcción, para su destino a almacén municipal y otros fines tales como apoyo a iniciativas empresariales y actividades culturales, por un importe de 600.000,00 euros, a pagar en 72 mensualidades.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Se aprobó y se expuso al público el proyecto de redes y pavimentaciones de Muro para esta anualidad por importe de 40.000,00 euros, con una aportación del 70% de la Diputación

Provincial. Esta obra ya ha sido adjudicada y se comenzará después de la obra de las calles Solana, Concepción y otras de Ólvega.

- La obra de Muro de la anualidad anterior con idéntico presupuesto de 40.000,00 euros ha sido concluida.

- Se había solicitado en su día junto con otras entidades un programa EDUSI, con un presupuesto de 10 millones de euros y una subvención teórica del 50%, destinado a diferentes proyectos. El Ayuntamiento de Ólvega había contemplado un centro de innovación y emprendimiento, sustitución del alumbrado público, aislamiento térmico y accesibilidad de la sede del Ayuntamiento, rehabilitación de edificios, mejora de parques y jardines, diseño de rutas turísticas, atracción de iniciativas empresariales I+D+i, formación y orientación al emprendimiento para jóvenes desfavorecidos. Todo ello tenía un presupuesto de 3.071.000,00 euros.

El proyecto no ha sido admitido porque una de las entidades participantes, la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria, no se ha considerado a efectos de la subvención como Entidad Local. La participación de la Mancomunidad se debía a la necesidad de acreditar una población de al menos 20.000 habitantes, para lo cual había que asociarse con varias entidades.

Hay iniciativas que no queda más remedio que llevar adelante por lo que habrá que incluirlas en el presupuesto de 2018.

- Se ha solicitado a la Diputación Provincial de Soria, que es quien coordina este programa, una subvención para la contratación de cuatro trabajadores desempleados. La Junta de Castilla y León aporta el 50% de los costes y el Ayuntamiento el otro 50%.

- El Sr. Alcalde felicitó a la Asociación Cultural Los Mártires por la celebración del encuentro de los centros de cultura popular de la provincia de Soria, celebrado hoy en Ólvega, así como a los organizadores y voluntarios de la prueba "Vikings Race", por su ejemplo de colaboración.

- Se restablece el servicio de Notaría los jueves de 12:00 a 14:00 horas en la planta baja del Ayuntamiento, para que los vecinos no tengan que desplazarse.

- El día 23 de mayo se envió al Sr. Director Provincial de Educación un escrito de solicitud de mantenimiento de las unidades escolares del C.E.I.P. Virgen de Olmacedo de Ólvega, que decía así:

"A efectos de planificación de los recursos para el próximo curso escolar 2017/18 en el C.E.I.P. Virgen de Olmacedo de Ólvega, en la actualidad el censo de niños nacidos en 2015 es de 24 y el de nacidos en 2016 es de 29, a los que habrá que añadir los posibles alumnos de otras localidades cercanas que asistan a este centro escolar.

Por otra parte, se espera la incorporación de nuevos alumnos debido a la previsión de nuevos puestos de trabajo en empresas del Municipio.

En el mes de junio entrará en funcionamiento la empresa Saiona, dedicada a la fabricación de queso, que tiene previsto la creación de 90 puestos de trabajo, lo que supondrá la llegada a Ólvega de nuevas familias.

Molinero Logística está terminando las obras de ampliación de su centro de almacenamiento y distribución de productos congelados, con una previsión de 30 nuevos puestos de trabajo.

Cyndea Pharma continúa con su fase de expansión y ha pasado de 40 a 140 puestos de trabajo, siendo su previsión llegar a los 240 en los próximos años.

Remsa también creará 50 puestos de trabajo. Otros proyectos industriales generarán en Ólvega 100 puestos de trabajo.

Es por ello que se solicita el mantenimiento de las unidades con las que cuenta actualmente el Centro."

Dijo el Sr. Alcalde que previamente había hablado con el Sr. Director Provincial de Educación, quien pidió discreción para no perjudicar el proceso, al tiempo que manifestó su voluntad de intentar por todos los medios conseguir el mantenimiento de las unidades escolares. Por ello, se decidió mandar el escrito en lugar de adoptar un acuerdo por parte de la Junta de Gobierno Local.

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto por razones de urgencia. Habiendo determinado el Pleno la procedencia, por parte del grupo Socialista se sometió el siguiente asunto:

SOLICITUD MANTENIMIENTO DOS VÍAS CURSO 1º EDUCACIÓN INFANTIL. - Dª Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, expuso que el C.E.I.P. Virgen de Olmacedo cuenta con dos vías en cada curso.

En los últimos dos años se viene produciendo un descenso en la población infantil, lo que ha propiciado que en dos ocasiones se haya estado a punto de suprimir una de las clases del primer curso de educación infantil.

Afortunadamente no fue así y gracias a la incorporación de nuevos alumnos se completó el número suficiente para mantener ambas clases.

Para el próximo curso se corre el riesgo de supresión de una de las dos clases, dado que se encuentran preinscritos 25 alumnos.

Ólvega es un municipio industrial, con una población

trabajadora joven que trae niños al pueblo, aunque no siempre en junio, sino que suelen incorporarse a lo largo del curso.

Por otro lado, se está a la espera de la próxima apertura de una nueva empresa del sector lácteo, lo que hace pensar que habrá nuevos alumnos que se incorporen al Colegio.

Se entiende que a la provincia de Soria no se le puede aplicar el mismo ratio de alumnos que al resto de provincias de la Comunidad Autónoma, ya que sufrimos unos índices de despoblación alarmantes.

Se propone que el Ayuntamiento de Ólvega inste a la Junta de Castilla y León a mantener las dos vías que en la actualidad existen del curso de 1º de Infantil, evitando que se cierre una de ellas. De este modo se contribuirá a luchar contra la despoblación, se mantendrán dos puestos de trabajo (tutor y maestro de apoyo), y se facilitará una educación de calidad a los alumnos que con toda seguridad se irán incorporando a lo largo del curso.

El objeto de la moción es hacer más fuerza para que no vuelva a producirse la situación de hace dos años en la que un aula se cerró y hubo que volver a abrir, lo cual es bastante difícil que suceda.

Dijo el Sr. Alcalde que hace dos años se produjo una situación parecida. Llegó el inicio del curso y se cerró un aula. El Director Provincial se movió y consiguió convencer a la Administración con informes y con una carta similar a la enviada ahora.

En este caso, se ha hecho el trámite ante la Dirección Provincial. Con independencia de la moción, el trabajo va a ser el mismo.

Dª Judit Villar señaló que el Director Provincial le manifestó que en principio va a cerrar ese aula y que luego decidirá la Junta de Castilla y León. Los procuradores del Partido Socialista están trabajando en este asunto y cuando se revisen los cupos nos dirán desde Valladolid si se mantiene el aula o no. Parece que hay buenas perspectivas, pero algo positivo aportará que la moción sea aprobada por ambos grupos políticos.

Dijo el Sr. Alcalde que lo que realmente interesa es que el aula se mantenga, pero para ello tendrá que haber alumnos suficientes y si no los hay habrá que dar argumentos excepcionales.

Indicó que se iba a aprobar la moción con la esperanza de que todos actúen con responsabilidad.

Por tanto, por acuerdo unánime de la Corporación Municipal, el Ayuntamiento de Ólvega solicita a la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, el mantenimiento de las dos vías que existen en la actualidad en el primer curso de educación infantil del C.E.I.P. Virgen de Olmacedo de Ólvega y del personal docente encargado de su atención.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Dª Judit Villar solicitó que se rebajen las aceras en todos y cada uno de los pasos de peatones del Municipio, puesto que suponen un impedimento para usuarios de sillas de ruedas y carritos de bebés.

- Dijo el Sr. Alcalde que se han rebajado ya varios pasos y se continuará con la labor para favorecer especialmente el tránsito de las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,40 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.